I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/1001972 /2011

Cerrillos, 14 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6184/2011; el Ordinario N°1100/295/2011 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/820/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°820 Registro de Obligación del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1762/2011 y N°202/1813/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1762/2011 se autorizaron los fondos fijos a rendir para financiar las funciones de "Circo Teatro Aéreo, desde el Aire Llueve Alegría", modificado mediante Decreto Exento N°202/1813/2011.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1762/2011 que autorizó los fondos fijos a rendir para financiar las funciones de "Circo Teatro Aéreo, desde el Aire Llueve Alegría", en el sentido de incorporar lo siguiente;

1.1 Un fondo fijo a rendir a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar el servicio de Artes Circenses que realizarán en el Sector "Los Presidentes de Chile", imputado a la cuenta N°114.05.012 "Aplicación de Fondos SENAME".

1.2 Un fondo fijo a rendir a nombre de doña Carolina Cea Valdebenito, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar el servicio de Artes Circenses que realizarán en el Sector "Villa Esperanza", imputado a la cuenta N°24.033.099.04 "Cosam".

1.3 Un fondo fijo a rendir a nombre de doña Débora Vidal Rojas, por la suma de $320.000.- (trescientos veinte mil pesos), para financiar los servicios de entretención y recreación para niños, show de títeres, animación entretenida, pintacaritas, globofexia y juegos inflables, para el Sector "Villa Esperanza", imputado a la cuenta N°24.033.099.04 "Cosam".

1.4 Un fondo fijo a rendir a nombre de doña Sonia Guarda Araya, por la suma de $60.000.- (sesenta mil pesos), para contratar 2 servicios de ambulancia que se realizarán en el Sector "Los Presidentes de Chile y Villa Esperanza", imputado a la cuenta N°22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

2. Auméntase el costo total de programa a $3.550.000.- (tres millones quinientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000197 **/2011**

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA UELOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Recreación y Cultura
Tesorería Municipal
Cuentadante (4)
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 500/ 820 /11

A : ***SR. SERGIO ACHÁ CARTES.***
DIRECTOR DE CONTROL.

DE : ***SRA. DEBORA VIDAL ROJAS.***
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

REF : ***Lo que Indica.***

Cerrillos, 11 de Octubre de 2011.

Junto con saludarlo muy cordialmente, a través de la presente, conforme a D.E 202/1673/11, que aprueba programa denominado "Rescatando Nuestras Raíces en Fiestas Patrias"; y a sus modificaciones D.E 202/1846/11 y D.E 202/1813/11; y dado a la necesidad de ampliar la cantidad de actividades recreativas y a la demanda espontánea de la comunidad; es que se torna necesario solicitar a Usted, la autorización de la siguiente ampliación y modificación de decreto y programa:

1. En D.E 202/1673/11, D.E 202/1846/11, D.E 202/1813/11.

Inciso 4.
Agregar:

- *Fondo Fijo a nombre de la* ***Sra. Claudia Sepúlveda Dillems****, por la suma de $500.000.- (Quinientos mil pesos); para pagar los servicios de Artes Circenses que se realizarán en el Sector Los Presidentes de Chile. Imputado a la Cuenta Nº 114.05.012 "Aplicación de Fondos SENAME".*

- *Fondo Fijo a nombre de la* ***Srta. Carolina Cea Valdebenito****, por la suma de $500.000.- (Quinientos mil pesos); para pagar los servicios de Artes Circenses, que se realizarán en el Sector Villa Esperanza. Imputado a la Cuenta Nº 24.033.099.004 "COSAM".*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

- *Fondo Fijo a nombre de la **Sra. Debora Vidal Rojas**, por la suma de $320.000.- (Trescientos veinte mil pesos); para pagar los servicios de entretención y recreación para niños, show de títeres, animación entretenida, pintacaritas, globoflexia y juegos inflables, para el sector Villa Esperanza. Imputado a la Cuenta Nº 24.033.099.004 "COSAM".*

- *Fondo Fijo a nombre de la **Sra. Sonia Guarda Araya**, por la suma de $60.000.- (Sesenta mil pesos); para contratar 2 servicios de ambulancia para las actividades a realizarse en el Sector Los Presidentes de Chile y Villa Esperanza. Se imputará a la cuenta que corresponda en el Presupuesto Municipal año 2011.*

Inciso 6.

Donde dice: "El Costo Total del programa asciende a la suma de $2.170.000.- ..."

Debe decir: "El Costo Total del programa asciende a la suma de $3.550.000.-..."

Sin otro particular, atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/amc.
C.c. Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. CONTAB. Y PRESUP.
Cuenta. 24.03.099.004
Presup. Vigente. 882.166.-
Saldo Presup. 62.166.
VºBº

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. CONTAB. Y PRESUP.
Cuenta. 114.05.012
Presup. Vigente. 1.695.687
Saldo Presup. 1.195.687
VºBº